



DECRETO ALCALDICIO N° 888 /

ADJUDICA LICITACION QUE INDICA

REQUINOA, 11 MAR 2020

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 721 de fecha 25.02.2020, que autoriza iniciar proceso de licitación pública por **"Suministro Exámenes Médicos, Programa Asistencialidad"**. Aprueba Bases Administrativas y Técnicas, Anexos, Designa Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará integrada por Sra. Ibetty Escobar Gonzalez, Directora DIDECO, Srta. Karen Poveda Marín, Encargada Programa Asistencialidad y Sra. Mariela Zamorano Peñaloza, Apoyo Técnico Dideco.

El Memo N° 484 de fecha 10.02.2020 de DIDECO, mediante el cual informa que se ha cerrado la Licitación Pública ID 3656-67-LE20 para **"Suministro Exámenes Médicos, Programa Asistencialidad"**. Adjunta Acta de Evaluación y sugiere adjudicar a oferente Centro de Especialidades Médicas Integral, Rut: 76.906.480-k.

El Decreto Alcaldicio N° 3585 de fecha 12.12.2019 que aprueba Presupuesto Municipal año 2020.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios y su Reglamento según Decreto N°250.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018, que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos

DECRETO :

AUTORIZASE, la Licitación Pública ID 3656-67-LE20 denominada **"Suministro Exámenes Médicos, Programa Asistencialidad"**.

ADJUDICASE al oferente Centro de Especialidades Médicas Integral, Rut: 76.906.480-k, a contar de la fecha de adjudicación hasta diciembre del 2020.

IMPUTESE el gasto en la Cuenta 215.24.01.007 Asistencia Social a Personas Naturales, Programa Sociales, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARTA A. VILLAREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MVS/IEG/KPM/kpm
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal
Dirección de Administración y Finanzas
Mercado Publico
Archivo